Publicado en Lleida (Catalunya) el 15/12/2023

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 39.000€ en Lleida (Catalunya) con la Ley de la Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## Estuvo involucrado en dos negocios que no fueron bien y perdió su empleo por culpa del COVID-19

 Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda mediante la Ley de Segunda Oportunidad. Se trata del caso de un hombre a quien el Juzgado de Primera Instancia nº6 de Lleida (Catalunya) ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), liberándolo de una deuda que ascendía a 39.000 euros. VER SENTENCIA Los abogados de Repara tu Deuda nos explican su historia: "su estado de insolvencia se originó a raíz de la solicitud de dos préstamos para ayudar a su pareja con su negocio. Posteriormente, y para intentar devolver más rápidamente dichos prestamos, el deudor avaló a su madre para poder iniciar conjuntamente un proyecto empresarial. Sin embargo, éste sólo funcionó al principio. Además, al poco tiempo y por culpa de la pandemia del COVID-19, el deudor se quedó sin empleo y fue incapaz de asumir el pago de los préstamos solicitados". Aprobada hace más de ocho años, la realidad es que la Ley de la Segunda Oportunidad tiene un gran recorrido por delante. Conforme pasa el tiempo, cada vez más personas son conocedoras de la existencia de este procedimiento que permite la cancelación de las deudas si no pueden pagarlas. Repara tu Deuda Abogados fue fundado en septiembre de 2015, mismo año de la entrada en vigor de la legislación. Se trata del despacho de abogados especializado en la Ley de la Segunda Oportunidad en España que más casos ha llevado en el país y también el que más deuda ha cancelado. En la actualidad, ha superado la cifra de 180 millones de euros de deuda exonerada. Las personas que se han acogido desde sus inicios a la Ley de la Segunda Oportunidad pertenecen a todas las comunidades autónomas de España, siendo Catalunya la pionera.  "Hemos realizado grandes inversiones en tecnología y en difundir por todos los medios posibles la Ley de la Segunda Oportunidad. Además, lo hemos hecho teniendo en cuenta el factor humano, tan importante en casos en los que se trabaja con personas que lo han pasado muy mal por la angustia que implica el sobreendeudamiento", explican los abogados.  La Ley de la Segunda Oportunidad permite la cancelación de las deudas de particulares y autónomos en situación de insolvencia. Para ello, es necesario cumplir una serie de requisitos como que el concursado no supere los 5 millones de euros de deuda, que actúe en todo momento de buena fe y que no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años. El despacho también ofrece analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En esta línea, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-39-000-en\_3](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Cataluña



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)